



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

FOLIO

DECRETO N° 21532 /2015.-

ARICA, 04 DE DICIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3854, de fecha 24 de Noviembre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "APOYO ASOCIACION DE BOXEO DE ARICA CON BUZOS".
- b) Memorandum N° 1815, de fecha 01 de Diciembre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 23164, de fecha 02 de Diciembre de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "APOYO ASOCIACION DE BOXEO DE ARICA CON BUZOS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: APOYO ASOCIACION DE BOXEO DE ARICA CON BUZOS
1.2.- EJECUTA	: I.M.A - Dirección Desarrollo Comunitario - Oficina de Asesoría Técnica
1.3.- FECHA	: Noviembre a Diciembre de 2015
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol social de rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO dentro de su ámbito y cuando corresponda, Desarrollar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte y recreación, salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, promoción del empleo, fomento productivo local, turismo y social, ha dispuesto el apoyo a la ASOCIACION DE DE BOXEO DE ARICA. Dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e) y l) de la ley 18.695. Que dice relación con el desarrollo de actividades concernientes al turismo, el deporte y la recreación y al desarrollo de actividades de intereses común en el ámbito local, respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El programa pretende prestar apoyo a la ASOCIACION DE DE BOXEO DE ARICA. Con 10 Buzos deportivos para participar en Campeonato Nacional de Boxeo. Este certamen se enmarca dentro de la invitación y convocatoria generada por la Federación Nacional de Boxeo.
III.- OBJETIVO GENERAL:	
Contribuir al fomento del deporte y al mejoramiento de los Boxeadores locales, mediante el apoyo de 10 Buzos deportivos a fin de participar en competencias de carácter nacional y retroalimentar experiencias con deportistas de la ciudad Arica.	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:	
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica

4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN		TOTAL
		10 buzos deportivos, según anexo N° 2		350.000
		Total		350.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$.- 350.000.-				
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 5 Programas Recreacionales				

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR \$
10 buzos deportivos, según anexo N° 2	215.24.01.008.004.001	Premios	350.000
VALOR TOTAL \$			350.000

El monto del Programa es de \$ 350.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECRLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/SRG/LCP/bcm.-


DR. SALVADOR FURRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA